

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2024/2025

Relación de plazas vacantes una vez finalizado el plazo de matriculación

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Orden de 20 de febrero de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, las plazas vacantes que han resultado una vez finalizado el plazo de matriculación son las siguientes:

Curso	Plazas escolares del centro	Vacantes
1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)	70	20
1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)	70	5
2º de Bachillerato (Ciencias)	53	1*
2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)	53	3**

***Esta plaza vacante es del itinerario 3, con Matemáticas, Física y Dibujo técnico.**

****Estas plazas son del itinerario 1, con Latín, Griego e Historia del Arte, o bien, Latín, Geografía e Historia del Arte.**

De conformidad con el artículo 50 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en la adjudicación de estas plazas vacantes tendrán prioridad el alumnado solicitante que resultó no admitido en el centro prioritario, siguiendo el orden en el que figura en la resolución de admisión, según la "lista del alumnado no admitido en el centro" que resultó del procedimiento de admisión y que seguirá vigente hasta el inicio efectivo de las clases en la etapa educativa correspondiente.

Las materias optativas serán otorgadas por el Centro Educativo por riguroso orden de llegada en función de la disponibilidad que exista, teniendo prioridad los alumnos de la lista de espera.

En Jerez de la Frontera a 11 de septiembre de 2024

El Director

Fdo.: Sánchez-Gadeo Medina, Francisco